

CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE CARNES Y CREMERÍA 2020"

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/CC/006/2020** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2020
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 200019
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Insumos de carne, pollo y cremería para abastecer a los CDI'S, CAIC'S CEMAM y Comedores Asistenciales durante el periodo de Febrero 2020 a Enero 2021
G.	Aceptación de Propositiones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Miércoles 26 veintiséis de febrero de 2020 a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos en las Oficinas de la Contraloría del DIF Zapopan.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Martes 18 dieciocho de febrero de 2020 a las 10:00 diez horas la sala de usos múltiples del DIF Zapopan, ubicada en el módulo "D" de oficinas Generales. Correo para enviar preguntas: ipalomares@difzapopna.gob.mx
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Miércoles 26 veintiséis de febrero de 2020 a las 14:00 catorce horas en las Oficinas de la Contraloría del DIF Zapopan.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan

BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006/2020
“ADQUISICIÓN DE CARNES Y CREMERÍA 2020”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local **No AD/CC/006/2020** denominada **“ADQUISICIÓN DE CARNES Y CREMERÍA 2020”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No.200019, la coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “ADQUISICIÓN DE CARNES Y CREMERÍA 2020”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.





4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 10:00 diez horas del día Martes 18 dieciocho de febrero del presente año, en la sala de usos múltiples del DIF Zapopan, ubicada en el módulo "D" de oficinas Generales, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) Un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el Lunes 17 diecisiete de febrero del presente año antes de las 12:00 doce horas a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia

C-AS-009/2020

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**Licitación Pública Local No. AD/CC/006/2020 "ADQUISICION DE CARNES Y CREMERIA 2020"**

En la ciudad de la Zapopan, Jalisco, siendo las 13:45 horas del día miércoles 26 de febrero del 2020, reunidos en las instalaciones del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE, se procedió a realizar la recepción de la propuesta técnica – económica de la licitación pública local No. AD/CC/006/2020 "Adquisición de Carnes y Cremería 2020".

Se procedió a la apertura de los sobres el día 26 de febrero de 2020 siendo las 14:00 horas con la intervención en el acto del LCP Alex Romualdo Torres López como representante de la Contraloría Interna y la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez como representante del Departamento de Adquisiciones quienes recibieron las propuestas de 02 DOS concursantes que a continuación se menciona:

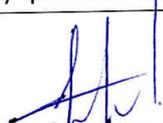
- **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**
- **RAUL COVARRUBIAS COVARRUBIAS**

Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta técnica – económica presentada por el licitante **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**, quien presento en tiempo y forma su **Propuesta impresa la cual consta del folio 001 al 015, donde se observa un importe total de \$2,519,291.87 (Dos millones quinientos diecinueve mil doscientos noventa y un pesos 87/100 m.n.)** los artículos se detallan en el **anexo 01.**

Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta técnica – económica presentada por el licitante **RAUL COVARRUBIAS COVARRUBIAS**, quien presento en tiempo y forma su **Propuesta impresa la cual consta del folio 016 al 022, donde se observa un importe total de \$2,425,214.00 (Dos millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos catorce pesos 00/100 m.n.)** los artículos se detallan en el **anexo 02.**

Cabe mencionar que durante la apertura de los sobres solo estuvo presente el C. Raúl Covarrubias Covarrubias.

No habiendo más propuestas de algún otro participante siendo las 15:00 horas, de conformidad con el artículo 72 Frac. V Inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

 LCP Alex Romualdo Torres López Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	 Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
---	---

Acta de Recepción y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Local No. AD/CC/006/2020 "ADQUISICIONES DE CARNES Y CREMERIAS 2020" llevada a cabo en la ciudad de Zapopan, Jalisco el día 26 de FEBRERO de 2020.